

DENUNCIA Y PETICIÓN EN RELACIÓN CON ACTO DEDISCRIMINACIÓN RACIAL CONTRA LÍDER AFROCOLOMBIANO POR PARTE DE LA POLICIANACIONAL

Bogotá, 16 de marzo de 2009

El Observatorio de Discriminación Racial se permite poner en conocimiento de las autoridades competentes, los medios de comunicación y la ciudadanía en general los siguientes hechos y peticiones.

HECHOS

1. El pasado sábado 14 de marzo del 2009, cerca de las 2:00PM, el ciudadano CARLOS ROSERO, líder del Proceso de Comunidades Negras ampliamente conocido en el país y miembro del Observatorio, se disponía a tomar un articulado de Transmilenio en la estación de la Calle 19 con Avenida Caracas, en el centro de Bogotá. El sitio estaba congestionado por pasajeros que esperaban los buses que paran en este lugar. De uno de ellos bajó una mujer joven vestida de sudadera rosada, blusa blanca y chaquetilla rosada. Parecía mareada por la multitud que se agolpaba en los buses y la estación y, al bajar, se recostó en una baranda.

2. Mientras hacía fila, el Sr. Rosero se encontraba cerca de un agente de la Policía identificado con el chaleco No. 27-177 (y quien, según información dada posteriormente por la Policía, responde al nombre de Luis Antonio Said Aguja). Cuando un pasajero acudió al agente Said Aguja para solicitarle que asistiera a la ciudadana (que caminaba con dificultad, de la mano de un auxiliar bachiller de la Policía), éste respondió “ya voy” y agregó, dirigiéndose a las dos funcionarias de Transmilenio: “...más mareado estamos nosotros” y “está mareada de la risa”.

3. Al oír este comentario, el Sr. Rosero se dirigió al agente Said Aguja para dar testimonio del mal estado en que se encontraba la ciudadana y solicitarle que cumpliera su deber de asistirla.

Para su sorpresa e indignación, la respuesta que el agente Said Aguja le dio al Sr. Rosero fue: *“usted quien es, no sea sapo”*. Y, acercándose al oído del Sr. Rosero, agregó:

--Y gánese el baloto para que se cambie el color.

4. El insulto racista provocó la reacción verbal indignada del Sr. Rosero, ante la cual el agente mencionado amenazó con una requisita y una detención del Sr. Rosero por 24 horas. El Sr. Rosero protestó ante la arbitrariedad policial, se resistió a las amenazas y solicitó hablar con el superior del agente y, por vía telefónica, con organizaciones y agencias gubernamentales y no gubernamentales que trabajan contra la discriminación racial. Esto desencadenó una discusión intensa entre el Sr. Rosero y el agente, que incluyó un nuevo insulto de éste a la altura de la salida de *Transmilenio* (*“negro hijueputa”*) y una acusación igualmente airada de racismo por parte del Sr. Rosero.

5. Para presentar la queja por el tratamiento recibido, el Sr. Rosero se puso en contacto telefónico con la Sra. Sandra Narváez del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, quien le puso en contacto con el Coronel Efraín Oswaldo Aragón Sánchez, jefe de Derechos Humanos de la Policía Nacional. Minutos más tarde, el Coronel Aragón devolvió la llamada y suministró el nombre del agente Said Aguja.

6. Posteriormente, el agente mencionado informó al Sr. Rosero que había recibido una llamada de amonestación e intentó presentar disculpas.

PETICIONES

Entre 2008 y 2009, el Observatorio de Discriminación Racial ha recibido más de diez denuncias de casos similares en Bogotá y Calique incluyen episodios de insultos raciales y requisas selectivas y arbitrarias de ciudadanos afrocolombianos por parte de la Policía Nacional. Como lo demuestra el caso referido, los actos discriminatorios afectan de manera generalizada a la población colombiana, incluyendo a las personas que, como el Sr. Rosero, han dedicado su

trayectoria personal y profesional a denunciar y combatir el racismo en el país durante más de 20 años y han recibido reconocimientos nacionales e internacionales por esta tarea.

El Observatorio reconoce que dichos casos no hacen parte de una política institucional de la Policía. Reconoce también que, como en el caso del Sr. Rosero, cuando ha contactado a altos mandos de la Policía, éstos han respondido las quejas formuladas.

Estas acciones, sin embargo, no han sido eficaces para prevenir nuevos actos de discriminación reiterados y graves por parte de agentes de la institución. Dado que, como lo ha documentado el Observatorio en su informe sobre discriminación racial en Colombia, estos casos violan abiertamente el derecho a la igualdad y a la dignidad de los afrocolombianos, el Observatorio hace un llamado urgente a las autoridades públicas competentes para implementar las siguientes acciones:

Peticiones al Estado en relación con el caso específico del Sr. Rosero:

1) Que la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y las demás autoridades competentes investiguen eficaz y prontamente los hechos mencionados y aplicar las sanciones disciplinarias y de otro tipo que correspondan.

2) Que la Policía Nacional y los demás organismos competentes comuniquen a la opinión pública los resultados de estos procedimientos

3) Que la Policía Nacional expida una disculpa pública por los hechos relatados.

Peticiones al Estado en relación con la reincidencia de casos de discriminación racial por parte de la Policía Nacional

1) Que la Policía Nacional incorpore el combate contra el racismo y la discriminación racial en los cursos de formación a los miembros de la institución en todos los niveles. Estos cursos deberán ser impartidos por activistas afrocolombianos, organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema, en colaboración con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y los organismos de derechos humanos del sistema de la ONU con presencia en el país.

2) Que el Gobierno nacional y el Congreso de la República tramiten con carácter urgente un proyecto de ley para sancionar actos de racismo y discriminación racial en Colombia.

3) Que el Gobierno nacional cumpla cabalmente los deberes que asumió el Estado colombiano en virtud de la Convención Internacional contra la Discriminación Racial de la ONU y las recomendaciones hechas por el Relator de la ONU sobre dicha convención en su visita a Colombia.

4) Que el Gobierno nacional extienda invitación formal a la Relatora Especial de la ONU sobre Minorías Étnicas *para que visite el país*.

Peticiones a las personas interesadas y a las organizaciones de la sociedad civil:

Invitamos a las organizaciones y personas que deseen respaldar esta petición, escribir un mensaje respetuoso a la Policía Nacional, al correo: derechoshumanos@policia.gov.co

Para mayor información, puede contactar al Observatorio de Discriminación Racial. Los datos de su sede son los siguientes:

**Programa de Justicia Global y Derechos Humanos
Facultad de Derecho
Universidad de Los Andes Tel: (571) 332-4536**

**Página web: <http://odr.uniandes.edu.co>
Email: odr@uniandes.edu.co**